

## **Justificación técnica del indicador del PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 línea base construida para la detección del exceso de peso en niñas, niños y adolescentes**

El gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social desde el 2005 ha venido desarrollando la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN) en forma quinquenal siguiendo una metodología rigurosa para este tipo de estudios poblacionales, descriptivo de corte transversal que abarca la población de 0 a 64 años, con representatividad total nacional, urbana y rural, para 6 regiones (Atlántica, Oriental, Central, Pacífica, Orinoquia y Amazonia y, Bogotá), 14 subregiones y 32 departamentos, con el objetivo de estimar la prevalencia de los principales problemas nutricionales que afectan la población colombiana y algunos de sus determinantes, en los resultados del 2015 se incluyen los determinantes sociales y se analizan los resultados por curso de vida, como insumo que brinda información de gran importancia para apoyar la toma de decisiones políticas y técnicas en cada uno de los departamentos.

El Tolima forma parte de la Región central con Medellín (área metropolitana), Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Caquetá y Huila.

Es importante anotar que en la información existente para Colombia, por Regiones y departamentos para los años 2005, 2010 y 2015, no son comparativas dadas las siguientes consideraciones:

En el 2005, se comparan los datos antropométricos de 0 a 17 años con la población internacional de referencia del Centro Nacional para Estadísticas de Salud( NCH/OMS), de 1977; así mismo, en el grupo de niños de 10 a 17 años, para la determinación se utilizó el índice de masa corporal (IMC) basado en las tablas de referencia publicadas en el año 2000 por el Centers for Disease Control and Prevention de Atlanta (CDC) para población de niños y jóvenes entre los 2 y 20 años por edad y sexo.

En el 2006, la Organización Mundial de la salud (OMS) publicó nuevos patrones de referencia para menores de 5 años y en el 2007 para niños y jóvenes de 5 a 17 años, los cuales tiene como soporte el estudio multicéntrico desarrollado desde 1997 hasta el 2003 en 6 países de los diferentes continentes del mundo: Brasil, Ghana, India, Noruega, Omán y Estados Unidos.

En el 2010 el Ministerio de Salud y Protección social expidió la Resolución 2121 del 9 de junio, por la cual se adoptan los patrones de crecimiento publicados por la OMS para 2006 y 2007 para los niños, niñas, adolescentes, de 0 a 18 años de edad, por esta razón los resultados de ENSIN 2010, se presentan teniendo en cuenta los patrones de referencia de la OMS en cada grupo poblacional.

En la ENSIN de 2015, para el análisis de los menores de 18 años se usaron como referencia los patrones de crecimiento y puntos de corte de la Organización Mundial de la Salud -OMS- adoptados por Colombia en la Resolución 2465 del 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social; igualmente, en los mayores de 17 años se hizo uso de la propuesta de la OMS para el IMC, adoptada en la misma Resolución.

A continuación se presentan los datos relacionados con el exceso de peso en niñas, niños y adolescentes de los años 2005, 2010 y el preliminar de 2015.

En los menores de 5 a 9 años en sobrepeso, con una prevalencia de 4,4, comparado con Colombia y la Región central, las diferencias son mínimas estadísticamente.

En el grupo de 10 a 17 años, en sobrepeso con una prevalencia de 10,7 está mínimamente más alto que Colombia y la Región central con una prevalencia de 10,3, respectivamente.

**Distribución porcentual de Sobre peso, relación peso para talla  
en menores de 5 años, 2005**

| Colombia | Tolima | Region Central |
|----------|--------|----------------|
| 3,1      |        | 3,7            |

Fuente: Encuesta ENSIN

**Distribución porcentual de Sobrepeso, relación peso para estatura  
en niños, niñas de 5 a 9 años , 2005**

| Colombia | Tolima | Region Central |
|----------|--------|----------------|
| 4,3      | 4,4    | 4,1            |

Fuente: Encuesta ENSIN

**Distribución porcentual de Sobrepeso , IMC  
en población de 10 a 17años , 2005**

| Colombia | Tolima | Region Central |
|----------|--------|----------------|
| 10,3     | 10,7   | 10,3           |

Fuente: Encuesta ENSIN

En la ENSIN de 2010, Tolima en los menores de 5 años, con una prevalencia de 19,7 en riesgo de sobrepeso, está por debajo de la Región central (20,5) y levemente más alto que Colombia con una prevalencia de 19,4 y en sobrepeso/obesidad, presenta una prevalencia de 4,9, más baja que Colombia que está en (5,2 y levemente más alta que la región central (4,5).

En la población de 5 a 17 años en sobrepeso con una prevalencia de 14,3 está por encima de Colombia (13,4) y por debajo de la Región central que presenta una prevalencia de 13,8.

En obesidad con una prevalencia de 4,2 presenta una prevalencia de 4,2 con mínimas variaciones con Colombia y la Región central.

En exceso de peso con una prevalencia de 18,5 está por encima del comportamiento de Colombia y una variación mínima con la Región central que tiene una prevalencia de 18,3.

**Distribucion porcentual según tipo de Exceso de peso por IMC  
en menores de 5 años, 2010**

| Tipo                 | Colombia | Tolima | Region Central |
|----------------------|----------|--------|----------------|
| Riesgo de sobrepeso  | 19,4     | 19,7   | 20,5           |
| Sobre peso /obesidad | 5,2      | 4,9    | 4,5            |

Fuente: Encuesta ENSIN

**Distribucion porcentual según tipo de Exceso de peso por IMC  
en poblacion de 5 a 17 años, 2010**

| Tipo           | Colombia | Tolima | Region Central |
|----------------|----------|--------|----------------|
| Sobre peso     | 13,4     | 14,3   | 13,8           |
| Obesidad       | 4,1      | 4,2    | 4,5            |
| Exceso de peso | 17,5     | 18,5   | 18,3           |

Fuente: Encuesta ENSIN

En la población de 5 a 12 años en exceso de peso con una prevalencia de 25,4, esta por encima de Colombia (24,5) y por debajo de la Región central que tiene una prevalencia de 27,7.

Con relación a la población de 13 a 17 años en exceso de peso con una prevalencia de 15,9, está por debajo de Colombia (17,9) y de la Región central que tiene una prevalencia de 20,4

**Distribucion porcentual de Exceso de peso  
en menores de 5 años, 2015\***

| Colombia | Tolima | Region Central |
|----------|--------|----------------|
| 6,3      |        | 7,5            |

Fuente: Encuesta ENSIN \* Preliminar

**Distribucion porcentual según tipo de Exceso de peso  
en población de 5 a 12 años, 2015\***

| Tipo           | Colombia | Tolima | Region Central |
|----------------|----------|--------|----------------|
| Exceso de peso | 24,5     | 25,4   | 27,7           |
| Sobre peso     | 16,9     |        | 18,4           |
| Obesidad       | 7,6      |        | 9,4            |

Fuente: Encuesta ENSIN \* Preliminar

**Distribución porcentual según tipo de Exceso de peso  
en poblacion de 13 a 17 años, 2015\***

| Tipo           | Colombia | Tolima | Region Central |
|----------------|----------|--------|----------------|
| Exceso de peso | 17,9     | 15,9   | 20,4           |
| Sobre peso     |          |        | 14,7           |
| Obesidad       |          |        | 5,7            |

Fuente: Encuesta ENSIN \* Preliminar

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente no resulta procedente que el Gobierno Departamental a través de la Secretaria de Salud invierta recursos en la construcción de la línea base para la detección del exceso de peso en menores de 18 años cuando el gobierno nacional – Ministerio de salud y protección social viene desde el año 2005 realizando la encuesta ENSIN, en donde se encuentra incluido el Departamento del



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCION DE SALUD PÚBLICA



Tolima y dada la rigurosidad del estudio permite que el Departamento pueda adoptar los datos de la encuesta a su propio territorio.



**SANDRA LILIANA TORRES DIAZ**  
Secretaria de Salud Departamental

Elaboró o proyectó: Magdalena Santos Blanco – Epidemióloga

Melba Ortiz – Contratista

Diana Carolina Beltran Orozco – Profesional Universitario 

Aprobó: Diana Elizabeth Gaitán Villamarin – Directora de Salud Pública 

Visto bueno: Asesor Jurídico.